

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente...	7 ptas.
Madrid, anual .....	365 —
Madrid, semestral .....	185 —
Recargo mensual reparto .	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de febrero de 1979.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo pública la omisión advertida en la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General y la permuta solicitada por un Técnico del Ayuntamiento de Valencia con uno del de Madrid.—Licitaciones públicas: Concursos-subastas para las obras que se indican y concurso para el suministro e instalación de tres parques desmontables para el Departamento de Limpiezas. Concursos para contratar la construcción, conservación y explotación de publicidad en marquesinas de paradas de vehículos de transporte público y para contratar las obras que se mencionan. Concursos-subastas para contratar determinadas obras.—Subastas para contratar la enajenación de un local de propiedad municipal y para las obras de construcción de casilla-taller de cantería en la Casa de Campo.—Anuncios de objetos depositados en el Almacén de Villa, solicitando la concesión de quioscos para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aceptando la delimitación solicitada para terrenos comprendidos por las calles que se señalan y aprobando algunos estudios de detalle.

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1979.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde en funciones, don Luis María Huete Morillo.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Villoria Martínez y González Velayos; los Concejales señores Álvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Gil Calvo, Planelles Guerrero, San Juan Rubio, Del Moral Megido, Horcajo Matesanz y señorita Martínez Montero; los Delegados de Servicio señores Ferre Sempere, Ybáñez Bueno, Torres Piñón, Comunión Martínez, Álvarez Fidalgo, señorita García Armendáriz y señores Estrada Saiz, Pérez Rodríguez, González Liberal, Benítez de Lugo y Guillén y Vázquez Álvarez, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Enriquez de Salamanca y Navarro.—Asistió también el Secre-

tario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

## Asuntos al despacho de oficio

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Rosalía Clemente García y otras, Asistentes sociales, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 10 de abril de 1978, sobre asignación del coeficiente 2,9, con efectos desde el 1 de enero de 1977.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el operario del Matadero don Carlos Muñoz Piñuela sobre ingreso al servicio activo, en virtud de las normas sobre amnistía.

## Personal

5.º Conceder a don Antonio Seoane García, Administrativo adscrito a la Junta Municipal del distrito de Latina, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 7 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que le sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acceder a la solicitud de permuta de sus respectivos cargos formulada por el Policía municipal, en propiedad, de esta Corporación don Honorio Blanco García y don Argentino Pérez Félix, Policía municipal, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, por reunir cada uno de ellos todos los requisitos exigidos para las permutas por el artículo 351-3 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segundo. Clasificar administrativamente a don Argentino Pérez Félix como Policía municipal de esta Corporación, plaza encuadrada dentro del Grupo III de Administración Especial, b) Servicios Especiales, a) Policía Municipal, epígrafe 34, a tenor de lo establecido en el anexo del Decreto 2.056/1973, de 6 de octubre, y Orden del Ministerio del Interior de 24 de enero de 1978; y

Tercero. Habida cuenta de que por el excelentísimo Ayuntamiento de Gijón ha sido autorizada la citada permuta por acuerdo de su Comisión Municipal Permanente del día 8 de enero último, dar de baja en la plantilla de esta Corporación como Policía municipal a don Honorio Blanco García, con los efectos del día en que tome posesión del cargo don Argentino Pérez Félix, quien tendrá para efectuarlo treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que reciba la notificación de la presente resolución.

7.º Conceder, con el dictamen de la Subcomisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, a don Marcelino Moreno Escudero, Administrativo, adscrito a la Sección de Cementerios, con carácter graciable, y por una sola vez, la cantidad de 10.000 pesetas para la adquisición de una prótesis dental que, según prescripción facultativa, precisa el interesado, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

8.º Conceder, con el dictamen de la Subcomisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, a don José María Ramírez Magallón, Oficial mecánico Conductor del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, una ayuda económica, con carácter graciable, y por una sola vez, de 9.000 pesetas para paliar, en parte, los gastos que se le han ocasionado con motivo de la asistencia médica que ha recibido como consecuencia de la enfermedad que padece, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

9.º Conceder, con el dictamen de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, a doña Teodora Sánchez Pérez, Administrativo, jubilada, por cumplimiento de la edad reglamentaria, el día 20 de octubre de 1977, en concepto de premio por años de servicio, la cantidad de 58.987 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios.

10. Convocar, con el dictamen de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, concurso-oposición restringido entre el personal de la plantilla del Departamento de Vías Públicas para proveer 48 plazas de Ayudantes, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno.

11. Imponer al operario de Limpiezas don Pedro González Ruiz, de conformidad con la propuesta formulada por el Instructor del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de veinte días de pérdida de remuneraciones, que establece el artículo 16-b), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7.º-1 del propio cuerpo legal.

## Obras y Servicios Urbanos

12. Adoptar, en relación con el proyecto de construcción de Casilla Taller de Cantería de la Casa de Campo (segunda fase), incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.757.194 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de Sainz de la Calleja, del distrito de Moncloa, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 7.178.400 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

14. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30, calles de San Zacarías y San Armengol, del distrito de Villaverde, incluyéndose cláusula de revisión de precios, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 13.284.201 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

15. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en la Colonia Pinar del Rey, del distrito de Hortaleza, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 7.102.089 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

16. Adoptar, en relación con el proyecto de reforma de servicios urbanos y acondicionamiento de la pavimentación

de la Ciudad Pegaso (segunda fase), del distrito de San Blas, cuyo plazo de ejecución es de seis meses, un acuerdo con los siguientes apartados.

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 33.290.963 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

17. Adoptar, en relación con el proyecto de restauración general de cubiertas y otras en las viviendas del barrio III de Moratalaz (primera fase), incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, y conteniendo cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 79.059.954 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II); y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso público, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de cerrado de huecos en el solar municipal sito frente al número 5 de la calle de Algeciras, y vallado de otro colindante con vuelta a la cuesta de las Descargas, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 578.027 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Emilio Tomé, que se compromete a realizarlas en el precio ofrecido, de 550.237 pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 555.795 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

19. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de habilitación de locales en las plantas cuarta, quinta y sexta del edificio situado en la calle de los Señores de Luzón, 10, para dependencias municipales, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.672.984 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., que se compromete a realizar en el precio ofrecido, de 4.493.253 pesetas, que se corresponde con el precio tipo de contrata, y plazo de eje-

cución de dos meses, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

20. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Trébol, del distrito de Tetuán, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.615.762 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de doña Matilde Núñez Aguirre, que se compromete a tomarlas a su cargo, con la baja del 0,60 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.553.617 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

21. Adoptar, en relación con el proyecto de reproducción de dos jarrones en la puerta principal del Escuadrón de la Policía Municipal, en el Puente de los Franceses, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 266.110 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978 prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Fernando Chicharro Bravo, que se compromete a ejecutar las obras en el precio ofrecido, de 251.850 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

22. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación de aceras de acceso al colegio Fray Junípero Serra, de la calle de Almonacid, del distrito de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.358.961 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., que se compromete a realizarlas por un importe de 2.245.550 pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 2.268.232 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales,

haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

23. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en la calle de Javier de Miguel (tramo II), entre las de Eduardo Rojo y Puerto de Villamala, del distrito de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.585.744 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Elsan, S. A., que se compromete a realizarlas por una baja del 34,51 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 4.409.369 pesetas, y plazo de ejecución de diez días hábiles, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

24. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de cubierta y otras complementarias en el edificio de la Junta Municipal del distrito de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.611.556 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de J. M. S. Construcciones, en el precio ofrecido, de pesetas 2.370.686,25, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

25. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de relleno de cámaras de aire en fachadas con aislamiento térmico acústico inyectado en viviendas del barrio II de Moratalaz, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.999.280 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Constructora Internacional, S. A., quien se compromete a tomarlas a su cargo, en el precio de 4.770.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

26. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de redes horizontales de saneamiento y limpieza de sótanos en las viviendas del barrio II de Moratalaz, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.990.908 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Constructora Internacional, S. A., en el precio ofrecido, de 4.760.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses, conforme figura en el pliego de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

27. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de supresión de humedades en las cubiertas y filtraciones de agua en sótanos en bloques de viviendas del barrio II de Moratalaz, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.994.496 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Constructora Internacional, S. A., que se compromete a tomarlas a su cargo por el precio de 4.765.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

28. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de apoyos de forjados y refuerzos en arranque de cajas de escaleras y apoyos de vigas en sótanos de las viviendas del barrio II de Moratalaz, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.986.124 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Constructora Internacional, S. A., en el precio ofrecido, de 4.750.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

29. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de construcción de un edificio para la Junta Municipal de San Blas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.726.569 pesetas, será cargo al presupuesto de 1977.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Fersa, S. A., que se compromete a realizarlas en el precio ofrecido, de 1.659.332 pesetas, que representa una baja del 0,50 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.660.162 pesetas, y plazo de eje-

cución de dos meses, según figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

30. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Sainz de la Calleja y Rafael Villa, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.112.946 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Imes, S. A., en el precio ofrecido, de 2.959.694 pesetas, que representa una baja del 1,12 por 100 respecto al tipo de contrata, de 2.993.218 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de octubre de 1978, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 15 de diciembre siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Saliente, entre las de las Vaquerías y Antonio Casero, y un tramo de la de las Vaquerías, entre las de Mateo López y Vicente Caballero, del distrito de Retiro, por un presupuesto de contrata de 9.730.734 pesetas, los pliegos presentados por Coesga, S. A.; Tebasa; Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., y Corviam, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, eliminando los de Juan Velasco Velázquez, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas; y

Segundo. Disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondiente a las Empresas admitidas, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 18 de octubre de 1978, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 21 de diciembre siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Cuatro, entre las calles C y Veintiuno, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, del distrito de Vallecas, por un presupuesto de contrata de 10.052.680 pesetas, los pliegos presentados por Coesga, S. A.; Tebasa, S. A.; Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., y Corviam, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, eliminando los de Cotos, S. A., y Juan Velasco Velázquez, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas; y

Segundo. Disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondientes a los admitidos, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 18 de octubre de 1978, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 12 de diciembre siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de González Amigó, entre las de Arturo Soria y Mesena, del distrito de Ciudad Lineal, por un presupuesto de contrata de 8.479.405 pesetas, los pliegos presentados por Elsan, S. A.; Construcciones A. Fernández Romero, S. A.; Juan Velasco Velázquez, S. A.; Corviam, S. A., y Tebasa, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, eliminando los de Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., y Caber, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas; y

Segundo. Disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondiente a las Empresas admitidas, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

34. Adjudicar a Juan Velasco Velázquez, S. A., en el precio ofrecido, de 25.313.513 pesetas, lo que representa una baja del 25,12 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 33.805.440 pesetas, y plazo de ejecución de ocho meses, conforme figura en los pliegos de condiciones el concurso convocado por acuerdo de 29 de noviembre de 1978, y celebrado el 18 de enero último, para las obras de acondicionamiento de la vía de servicio situada en el lado norte de la Vía Lusitana, del distrito de Carabanchel, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y ser su proposición la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

35. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta, convocado por acuerdo de 1 de septiembre de 1978, y celebrado el 30 de enero último, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Díaz Flores y ensanche de dos tramos de la del General Aranz, y adjudicar definitivamente la misma a favor de don Ramón Vallés Lombarte, con la baja ofrecida del 27,30 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 11.753.630 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

36. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.1 de acceso a Hortaleza (avenida de San Luis), incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 950.000 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Esteico, S. A., en el precio citado, de 950.000 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

37. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.8 y 3.1.9 del acceso este a Moratalaz y accesos a Vicálvaro, respectivamente, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución

de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.975.000 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a Euroestudios, S. A., en el importe de 2.975.000 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

38. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.19 de la Ronda Sur, de Villaverde, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.280.000 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Estudios Especiales, S. A., en el precio de 1.280.000 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

39. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.19 de la Ronda Este, de Villaverde, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.680.000 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Estudios Especiales, S. A., por el importe de pesetas 1.680.000, y plazo de ejecución de tres meses.

40. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.10 del paso inferior en las avenidas de la Reina Victoria y del Doctor Federico Rubio y Gali, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.900.000 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Promociones y Proyectos, S. A. (P. Y. P. S. A.), en el precio de 4.900.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

41. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.7 de la glorieta Elíptica, comunicación entre el paseo de Santa María de la Cabeza y la autovía de Toledo, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.980.200 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Estudios y Servicios, S. A. (E. Y. S. E. R.), por el citado importe, de 4.981.200 pesetas, y plazo de ejecución de cinco meses.

42. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.7 de la glorieta Elíptica, comunicación entre el paseo de Santa María de la Cabeza y la autovía de Getafe, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.968.800 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Estudios y Servicios, S. A. (E. Y. S. E. R.), en el citado importe, de 4.968.800 pesetas, y plazo de ejecución de cinco meses.

43. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.9 de paso inferior en la avenida de la Reina Victoria y calle del General Ibáñez Ibero, incluidas en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.900.000 pesetas, será cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de P. Y. P. S. A., Promociones y Proyectos, S. A., en el citado importe, y plazo de ejecución de dos meses.

44. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.8 de paso inferior del paseo de San Francisco de Sales-General Ibáñez Ibero-Santander, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende

a la suma de 3.000.000 de pesetas, será cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de P. Y. P. S. A., Promociones y Proyectos, S. A., por el importe citado, de 3.000.000 de pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

45. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.26 y 3.1.27 de acceso a los barrios de Aluche y del Caraque, respectivamente, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.400.000 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de A. E. P. O. S. A., Estudios y Proyectos, en el precio ofrecido, de 1.400.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses y medio.

46. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.2.5 de paso inferior en la avenida del Generalísimo, conexión de la estación de Chamartín con el barrio de El Pilar, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas, será cargo al presupuesto de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de A. E. P. O. S. A., Estudios y Proyectos, en el precio de 3.000.000 de pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

47. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.17 de accesos a la Ciudad Los Angeles, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.030.000 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Estudios Especiales, S. A., por un importe de pesetas 2.030.000, y plazo de ejecución de tres meses.

48. Adoptar, en relación con el proyecto de asistencia técnica de la obra 3.1.2 de acceso al barrio de Canillas, incluida en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.150.000 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a favor de Esteyco, S. A., por el precio de 1.150.000 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en cuanto que estima íntegramente el recurso formulado por doña María del Socorro Manchado Benayas, anulando los actos administrativos impugnados e imponiendo a la Administración Municipal la indemnización correspondiente de daños y perjuicios.

Segundo. Desistir de la apelación contra dicha sentencia, por las razones que se recogen en el segundo considerando de la referida sentencia; y

Tercero. Disponer, en consecuencia, que, previo informe de la Intervención Municipal, se siga el trámite preciso para la aprobación del gasto de 866.250 pesetas, a que asciende la indemnización por daños ocasionados con motivo de las obras de reestructuración de rasantes en la calle del Palmípedo.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

50. Quedar enterada del siguiente informe de la Intervención General sobre el presupuesto extraordinario de 1972, "Para ejecución del plan de actuación urgente":

La situación de este presupuesto es prácticamente idéntica a la expuesta en anteriores informes, y se resume como sigue:

Paralización del pago de las obligaciones contraídas (el 93,75 por 100 del presupuesto), ascendiendo las pendientes de pago a 1.404,4 millones (el 24,6 por 100 de las contraídas), y de éstas, las ya tramitadas y exclusivamente detenidas por falta de tesorería, a 894 millones de pesetas.

Como causa de dicha situación se constata la permanencia de la práctica paralización de los ingresos, tanto por contribuciones especiales (solo realizadas en el 27,5 por 100 de lo presupuestado) como, sobre todo, por enajenación de terrenos, concepto por el que se han recaudado 31,1 millones de pesetas de los 1.265 millones presupuestados. De los ingresos por subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia existe en la actualidad un retraso pendiente de 56 millones de pesetas.

En nuestro informe de 1 de diciembre de 1978 se solicitaba información detallada de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre el desarrollo y perspectivas de la programación de enajenación de parcelas. La Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de diciembre de 1978, acordó requerir a la Gerencia en tal sentido, sin que hasta el presente se hayan tenido en esta Intervención más datos sobre la situación del citado recurso del estado de ingresos, principal causa de la grave situación financiera del presupuesto que se informa.

51. Quedar enterada del siguiente informe de la

Intervención General sobre el presupuesto extraordinario de 1974 (I), "Operación derribo":

Se han contraído gastos por derribos por un importe de 44 millones.

De los propietarios se han recuperado solamente 8,2 millones de pesetas de los 34,4 millones liquidados a su cargo. Permanece la situación deficitaria mantenida gracias a la perpetuación de la operación de tesorería concertada con la Banca privada, con el consiguiente aumento de los gastos financieros que gravan el presupuesto ordinario.

En cuanto a los gastos que afronta el referido presupuesto ordinario por pago a las personas desalojadas, estrechamente relacionados con el presupuesto que se informa, y que en 30 de noviembre de 1978 ascendían a 241 millones, computados todos los producidos desde 1974, alcanzan en la actualidad 251,6 millones de pesetas; es decir, se han contraído 10,6 millones en los dos últimos meses.

Se sigue considerando la situación de este presupuesto como definitivamente deficitaria, e insistimos nuevamente en que debería adoptarse resolución para suplir la deficiencia de recursos, cancelar la operación de tesorería y proceder a la liquidación de este presupuesto extraordinario.

52. Quedar enterada del siguiente informe de la Intervención General sobre el presupuesto extraordinario de 1974 (II), "Para constitución de suelo urbano":

Se han comprometido el 97,95 por 100 del crédito presupuesto para expropiaciones y el 61,32 por 100 de lo presupuestado para obras de urbanización, lo que equivale al 82,73 por 100 del presupuesto global.

Del crédito de 800 millones de pesetas, único con disponibilidades de los dos concertados con el Banco de Crédito Local de España, se han solicitado 513,2 millones y recibido del Banco indicado fondos por 447,8 millones. Sobre el saldo no dispuesto de 352,2 millones se devenga una comisión de penalización del 1 por 100 anual a favor del referido Banco.

53. Quedar enterada del siguiente informe de la Intervención General sobre el presupuesto extraordinario de 1975 (II), "Grupos escolares, Contaminación Atmosférica y Cementerios":

Se ha producido en este presupuesto una insuficiencia de tesorería, que impide hacer frente puntualmente a las obligaciones contraídas por construcciones escolares.

De los 1.376,1 millones de pesetas presupuestados por este concepto se han contraído gastos por 1.369,8 millones, abonados efectivamente por el Ayuntamiento en su 79,9 por 100.

La subvención comprometida por el Ministerio de Educación y Ciencia es de 992 millones, es decir, únicamente el 72,42 por 100 del gasto comprometido.

De dicha subvención solo ha percibido el Ayuntamiento 629,6 millones, es decir, el 63,16 por 100, restando por ingresar 362,4 millones, o sea, el 36,84 por 100 de la misma.

54. Quedar enterada del siguiente informe de la Intervención General sobre el presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Para el plan de urgencia y acondicionamiento de barriadas":

En la vertiente de gastos, el crédito comprometido es de 3.987,5 millones de pesetas, que representan el 80,17 por 100 de lo presupuestado.

La previsión actual de revisiones de precios, sobre los proyectos comprometidos, es de unos 300 millones de pesetas, que habrán de ser atendidos con el crédito disponible no afectado a conceptos específicos de ingreso como contribuciones especiales y aportaciones de adjudicatarios de viviendas. Esta disponibilidad actual es escasamente superior a los 500 millones de pesetas.

Del total contraído se han certificado obras por importe

de 1.553 millones, de los que el Banco de Crédito Local ha abonado 1.327,6 millones. Insistimos en la conveniencia de agilizar el ritmo de certificaciones para evitar incurrir en la penalización por créditos no dispuestos ante el referido Banco.

En cuanto a los ingresos por contribuciones especiales, de los 278,7 millones presupuestados se han recaudado 7,7 millones, es decir, el 2,8 por 100 solamente.

55. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 127.000 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

56. Aprobar un gasto total de 6.001 pesetas para satisfacer el importe de la indemnización por los daños ocasionados al vehículo matrícula M-4031-K, propiedad de don José Criado Mellado, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido el día 17 de junio del pasado año entre dicho coche y el vehículo número 101 del servicio municipal, siendo cargo dicho importe al presupuesto de 1978, prorrogado.

57. Autorizar la devolución a don Antonio Zapata Romero de la fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras de reforma y ampliación del colegio nacional San José de Calasanz, constituida en la Gaja General de Depósitos, por un importe de 38.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

58. Autorizar la devolución a don Antonio Zapata Romero de la fianza definitiva para responder de la adjudicación de las obras de ampliación, en seis unidades, del colegio nacional Cid Campeador, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 12.500 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

59. Autorizar la devolución a don Antonio Zapata Romero de la fianza definitiva para responder de las obras del proyecto adicional al de ampliación de cuatro unidades en el colegio nacional Francisco Fatou, sito en la calle de Manuel Vélez, 10, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 40.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

60. Autorizar la devolución a don Antonio Zapata Romero de la fianza definitiva para responder de las obras del proyecto adicional al de ampliación de ocho unidades en el colegio nacional Andrés Manjón, sito en la calle de Francos Rodríguez, 95, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 54.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

61. Autorizar la devolución a Bilbaína de Firmes Especiales, S. A., de la fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Almansa (parciales), constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 75.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

62. Aprobar un gasto total de 3.560.999 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por obras y trabajos de alcantarillado realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

63. Aprobar un gasto total de 14.268.151 pesetas para abonar el importe de tres relaciones de facturas por suministros efectuados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid a la Beneficencia Municipal, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

64. Aprobar un gasto total de 24.886.378 pesetas para abonar el importe de dieciséis certificaciones por obras

y trabajos realizados por Construcciones y Contratas, S. A., con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

65. Aprobar un gasto total de 117.067.777 pesetas para abonar el importe de dieciséis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

66. Aprobar un gasto total de 150.056.029 pesetas para abonar el importe de diecinueve certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

67. Aprobar un gasto total de 6.845.376 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de trece certificaciones por obras y trabajos, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

68. Aprobar un gasto total de 62.921.310 pesetas para abonar el importe de diez certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

69. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar, a los solos efectos de la recaudación de la tasa de alcantarillado, la demarcación de las Zonas recaudatorias municipales, en el sentido de hacerlas coincidir exactamente en número, denominación y límites con los nuevos distritos administrativos en que se divide el término municipal.

Segundo. Encomendar accidental y transitoriamente la cobranza en vía ejecutiva de la expresada tasa municipal de alcantarillado a los Recaudadores ejecutivos municipales, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Las nuevas Zonas recaudatorias que se establecen serán desempeñadas, con el carácter que se indica, en la siguiente forma:

Zona actual, 1. Centro: Recaudador, don José Alonso Fernández; Zona adjudicada, 1. Centro.

Zona actual, 2. Latina: Recaudador, don Angel Barquín Nicoli; Zona adjudicada, 9. Moncloa.

Zona actual, 3. Universidad: Recaudador, don Alfonso Araújo Feijoo; Zona adjudicada, 8. Fuencarral.

Zona actual, 4. Chamberí: Recaudador, don Mariano Sánchez Maldonado; Zona adjudicada, 7. Chamberí.

Zona actual, 5. Tetuán: Recaudador, don Vicente Lampaya Peña; Zonas adjudicadas, 5. Chamberí; 6. Tetuán.

Zona actual, 6. Chamartín: Recaudador, don Fermín Merino Rodríguez; Zonas adjudicadas, 16. Ciudad Lineal. 18. Hortaleza.

Zona actual, 7. Ventas: Recaudador: don Gregorio Miranda Minguela; Zonas adjudicadas, 15. Moratalaz; 17. San Blas.

Zona actual, 8. Buenavista: Recaudador, don Blas Tortajada Villalba; Zona adjudicada, 4. Salamanca.

Zona actual, 9. Retiro: Recaudador, don Tomás Hernández Hernández; Zona adjudicada, 3. Retiro.

Zona actual, 10. Arganzuela-Villaverde: Recaudador, don Ramón García S. Nicolás; Zonas adjudicadas, 2. Arganzuela; 12. Villaverde.

Zona actual, 11. Carabanchel: Recaudador, don José María Infante Martín; Zonas adjudicadas, 10. Latina; 11. Carabanchel.

Zona actual, 12. Vallecas: Recaudador, don Gregorio Miranda Minguela; Zonas adjudicadas, 13. Mediodía; 14. Vallecas.

Segunda. Esta adjudicación de nuevas Zonas se hace con carácter provisional hasta tanto se proceda a la definitiva y total adaptación de las actuales Zonas recaudatorias a los nuevos distritos, y sin que suponga para el Recaudador ejecutivo la adquisición de derecho alguno a su adscripción en propiedad a las mismas, que habrá de efectuarse, en su momento, por los procedimientos reglamentarios.

70. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, de Gráficas Prado 100.000 ejemplares modelo "Recibos", por un importe total de 58.000 pesetas, para el pago de haberes del personal de la Corporación, siendo cargo dicho importe al presupuesto de 1978, prorrogado.

71. Conceder, en cuatro expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, en las que han sido enajenantes don Román Castillo Redondo y otros y adquirentes las personas y entidad que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local:

A Compañía Urbanizadora por Acciones, S. A., por el piso cuarto I de la calle de Orense, sin número.

A don Jesús Sancho Iglesia por el piso sexto A de la finca número 22 de la calle de Orense.

A don Jesús Sancho Iglesias por la plaza de garaje sita en el número 22 de la calle de Orense.

A don Feliciano Negrete González por el piso segundo de la calle de Gabastí, 35.

72. Conceder a los Estados Unidos de América la exención de pago de derechos de licencia por obras de reforma de la finca número 75 de la calle de Serrano, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 del Convenio de Viena sobre relaciones diplomáticas y el principio de reciprocidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

73. Conceder a la Parroquia de San Alberto Magno la exención de pago de derechos de demarcación de alineaciones y rasantes correspondiente a la finca sita en el camino viejo de Valderribas y Cerro de Pío Felipe (barrio VIII de Moratalaz), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado español, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

74. Conceder la exención de pago en el arbitrio de solares edificados y sin edificar a favor de la República del Irak en España por la finca de su propiedad número 67 de la ronda de Sobradíel, por ser de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 590-7.º de la vigente Ley de Régimen Local.

75. Conceder la exención de pago en el arbitrio sobre solares sin edificar, con estimación del recurso de reposición interpuesto, a favor de don Rufino García Olivares por el solar de su propiedad sito en la calle de Albendiego, de acuerdo con lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504 de la vigente Ley de Régimen Local.

76. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, como complemento del acuerdo de esta Comisión de 20 de diciembre de 1978, impuestas por las obras de pavimentación del acceso peatonal en la Colonia de Nuestra Señora del Carmen, entre la calle del Arroyo del Olivar y la avenida de Palomeras, del distrito de Vallecas, que autorizó su ejecución, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobada la relación de fincas, contribuyentes y cuotas, habrá de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

77. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de pavimentación de las calles de la Isla Paragua, entre la de Nuestra Señora de Valverde y el colegio de Subnormales, e Islas Samoa, del distrito de Fuencarral, como complemento de los acuerdos de esta Comisión, de 27 de diciembre de 1978, que autorizó su realización, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobada las relaciones de fincas, contribuyentes y cuotas, habrá de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

78 a 80. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de esta Comisión, que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de León V de Armenia, Petirrojo y García Morato, del distrito de Latina, aprobadas por acuerdo de 27 de diciembre de 1978.

Obras de urbanización de las calles de Barea (dos tramos) y otras que se detallan en el expediente, del distrito de Vallecas, aprobadas por acuerdo de 20 de diciembre de 1978.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Saxifraga, del distrito de Chamartín, aprobadas por acuerdo de 27 de diciembre de 1978.

81. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en el expediente, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Nuevo Trazado, entre las de Carril del Conde y Cañamar, y ensanche de un tramo de la de Asura, como complemento de los acuerdos de esta Comisión, de 27 de diciembre de 1978, que autorizó su realización, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobadas las relaciones de fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

82 a 89. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de esta Comisión, que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación del acceso oeste del barrio de Moratalaz, aprobadas por acuerdo de 27 de diciembre de 1978.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Modesto, Isidro Fernández y Angel Múgica, del distrito de Fuencarral, aprobadas por acuerdo de 27 de diciembre de 1978.

Obras de pavimentación del acceso este al barrio de Vicálvaro, del distrito de Moratalaz, aprobadas por acuerdo de 27 de diciembre de 1978.

Obras de pavimentación del camino de Silvano, del distrito de Hortaleza, aprobadas por acuerdo de 3 de enero último.

Obras de pavimentación de aceras e instalación de bocas de riego en la calle de Palos de la Frontera, entre los paseos de las Delicias y Santa María de la Cabeza, del distrito de Arganzuela, aprobadas por acuerdo de 3 de enero último.

Obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Orisa, del distrito de Hortaleza, aprobadas por acuerdo de 3 de enero último.

Obras de ampliación de la extensión de capas de aglomerado asfáltico en la calle de San Leonardo, lateral pares de la plaza de España, plaza del Conde del Valle del Súchil, avenida de la Reina Victoria y calles del Arroyo, Plátano y Veza, aprobadas por acuerdo de 9 de enero último.

Obras de alcantarillado en las calles de Segura, Régil, Oreja, Ichaso e Ibarra, aprobadas por acuerdo de 12 de julio de 1978.

90. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Concepción de la Oliva y Campos Ybáñez, ejecutadas por el Ayuntamiento, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

91. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Milano, del distrito de Mediodía, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 9.º de la Ley sobre Modificación Parcial del Régimen Local.

92. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la intersección del paseo de los Talleres con la carretera de Vllaverde Bajo, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 9.º de la Ley sobre Modificación Parcial del Régimen Local.

93. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el nudo circulatorio de Aluche, del distrito de Latina, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 9.º sobre Modificación Parcial del Régimen Local.

94. Conceder a la Congregación de Religiosas Jerónimas de la Adoración la exención parcial de pago, en el 30 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 4 de la calle de Amara, destinada en esa parte a capilla y Residencia de la Comunidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo XX del Concordato suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

95. Conceder a la Institución de Damas de la Paz la exención parcial de pago, en el 75 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado,

asignadas a la finca número 13 de la calle de Tapia de Casariego, destinada en esa parte a Residencia de la Comunidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo XX del Concordato suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

### Sanidad y Asistencia Social

96. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, diversos aparatos y material con destino al Parque de Desinfección, Desinsectación y Desratización del Laboratorio Municipal de Higiene, siendo cargo su importe, de 143.384 pesetas, al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

97. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, diverso mobiliario clínico de Laboratorio, de Orejas y Maíllo, S. A., con destino a la Sección de Análisis y Diagnósticos Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene, siendo cargo su importe, de 898.543 pesetas, al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

### Cultura

98. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de R. Romero 23 aparatos de doble luz, de latón dorado, con dos interruptores, para la iluminación de los pupitres de lectura, sujetos a las mesas, con destino a la Biblioteca Municipal de la calle de Rafael Finat, 54, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales de entre las presentadas, siendo cargo su importe, de 100.050 pesetas, al presupuesto de 1978, prorrogado.

99. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Fidalgo cuatro lotes de libros iguales con destino al servicio de préstamo para las salas de lectura de varias Bibliotecas de diferentes distritos de la capital, próximas a su inauguración, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales de entre las presentadas, siendo cargo su importe, de 850.000 pesetas, al presupuesto de 1978, prorrogado.

100. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de don Luis Agromayor Arredondo 200 transparencias en color sobre *Arte Popular del Comercio Madrileño*, al precio de 2.000 pesetas unidad, siendo cargo su importe total, de 400.000 pesetas, al presupuesto de 1978, prorrogado.

101. Aprobar un gasto de 17.514 pesetas, importe de la adquisición de material fotográfico y papel con destino a la Hemeroteca Municipal, siendo cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

102. Adjudicar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, del Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganes la encuadernación de 1.030 ejemplares de libros de la Biblioteca Municipal, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, siendo cargo su importe, de pesetas 150.000, al presupuesto de 1978, prorrogado.

### Abastos y Mercados

103. Retirar una propuesta interesando disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación no se persone en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Claudio Camacho y otros contra resoluciones del Delegado de Abastos y Mercados por las que se elevaron las tarifas de ocupación de los locales del Mercado de Abastos de Argüelles en un 28,39 por 100.

### Seguridad y Policía Municipal

104. Adquirir, por concierto directo, por razón de su cuantía, de Electrónica Ensa, S. A., dieciocho antenas fijas exteriores para ser instaladas en las dieciocho Agrupaciones de distrito de la Policía Municipal, siendo cargo el gasto de 499.680 pesetas al presupuesto de 1978, prorrogado.

### Saneamiento y Medio Ambiente

105. Aprobar el presupuesto para la realización de los trabajos en la Exposición del Medio Ambiente, por un importe de 399.799 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; contratándose mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 384.422 pesetas; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto.

106. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de construcción de un pequeño parque en la carretera de San Martín de Vega, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 397.801 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 382.501 pesetas.

107. Adoptar, en relación con el presupuesto para la realización de dos programas audiovisuales sobre el Medio Ambiente, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. El importe de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 476.000 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a favor de Synkro Audiovisual, en el precio indicado, de 476.000 pesetas.

108. Adoptar, en relación con el presupuesto para la adquisición de bancos para equipamiento de vías públicas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.722.240 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I); y

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a favor de Promisa, S. A., en el precio de 1.656.000 pesetas.

109. Aprobar el presupuesto para las obras de ornamentación del vestíbulo de la sala principal del Centro Cultural de la Villa de Madrid, por un importe de 930.652 pesetas, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado; contratándose, mediante concierto directo, con Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de 894.858 pesetas; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

110. Aprobar un gasto de 134.920 pesetas para las obras de adecentamiento y limpieza de las jardineras de la

avenida de José Antonio, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con J. Quijano, S. A., en el precio de 129.731 pesetas; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

111. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de instalación de una fuente pública en la calle de la Alhambra, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 330.767 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Obras y Conducciones, S. A., en el precio de 318.045 pesetas.

112. Adoptar, en relación con el presupuesto para la realización de trabajos de explanación y compactación de los solares sitos en la calle de Embajadores, 207, y otros, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 2.640.200 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a don José Espinosa Doménech, en el indicado precio, de 2.640.200 pesetas.

113. Aprobar un gasto de 2.663.730 pesetas para la realización de trabajos de toma de datos de campo y confección de planos topográficos para la redacción de diversos proyectos, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 2.561.279 pesetas; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto.

114. Adoptar, en relación con el presupuesto de las obras de reparación del ventilador helicoidal para aire acondicionado en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 233.969 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 224.970 pesetas.

115. Adoptar, en relación con el presupuesto para la sustitución de cierres metálicos en diversos evacuatorios y reparación parcial de la red de saneamiento en los de la antigua Casa de Fieras y Sabatini, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 763.048 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Obras y Conducciones, S. A., en el precio de 716.266 pesetas.

116. Adoptar, en relación con el presupuesto para la adquisición de tablones de madera para reparación de bancos existentes en vías públicas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 4.060.420 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I); y

Tercero. Contratar la referida adquisición mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a favor de Promisa, S. A., en el precio de 3.904.250 pesetas.

117. Adoptar, en relación con el presupuesto para la adquisición de juegos deportivos para equipamientos de parques y zonas verdes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 510.120 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de los trabajos a Promisa, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 490.500 pesetas.

118. Adoptar, en relación con el presupuesto para el suministro y colocación de juegos infantiles en parques públicos, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 3.536.135 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de los trabajos a Promisa, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.400.130 pesetas.

119. Adoptar, en relación con el presupuesto para la adquisición de aparatos infantiles y recreativos para parques, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 4.953.104 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar la referida adquisición mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a Promisa, S. A., en el precio de 4.762.600 pesetas.

120. Adoptar, en relación con el presupuesto para el suministro de materiales necesarios para la reparación de los bancos en la vía pública y otras, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.920.003 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar dicho suministro mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201

de 1978, de 2 de junio, adjudicándose a Promisa, S. A., en el precio de 1.920.003 pesetas.

121. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de instalación de barracón metálico en Parque Infantil de Tráfico del Parque del Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 177.864 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, S. A., en el precio de 171.023 pesetas.

122. Adoptar, en relación con el presupuesto para el suministro y colocación de treinta unidades de jardineras prefabricadas para ornato del Puente de Toledo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 314.632 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar dicho suministro y colocación mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a favor de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de pesetas 302.531.

123. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de reparación en los evacuorios de Santa Bárbara y Embajadores, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 730.517 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 654.566 pesetas.

124. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de adaptación de terreno para campo de fútbol en la calle del General Fanjul, 25, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.335.932 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio tipo del presupuesto, de 1.284.550 pesetas.

125. Adoptar, en relación con el presupuesto para el suministro y colocación de papeleras modelo Parques y Jardines, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.957.463 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; y

Tercero. La contratación del referido suministro se

verificará mediante la forma de concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a Promisa, S. A., en el precio de pesetas 1.882.176.

126. Adoptar, en relación con el presupuesto para la ejecución de carátulas para la preparación de proyecto de precatálogo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 261.924 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. La contratación de dicha ejecución se verificará mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de pesetas 251.850.

127. Adoptar, en relación con el presupuesto para la adquisición de materiales para conservación y reparación de juegos infantiles, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 4.927.520 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. La contratación de dicha adquisición se verificará mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, adjudicándose a Promisa, S. A., en el precio de 4.738.000 pesetas.

128. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de reparación del montacargas en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 495.191 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 476.145 pesetas.

129. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de explanación de tierras y escombros en solares del paseo de los Jacintos-M-30 y avenida de Daroca-Villaescausa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 515.000 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a don José Espinosa Doménech, en el indicado precio, de 515.000 pesetas.

130. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de ampliación de red de riego en el Parque de Comillas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.529.540 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, S. A., en el precio de 2.432.550 pesetas.

131. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de servicios y pavimentaciones del Parque Pinar de La Elipa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.953.781 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Quijano, S. A., en el precio de 4.763.251 pesetas.

132. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de poda y limpieza en distintas zonas verdes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.089.651 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Herminio Aller Mayorga, en la cantidad de 2.009.280 pesetas.

133. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de adecuación y remodelación de terrenos del antiguo Cementerio de Chamartín, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.863.534 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 4.536.181 pesetas.

134. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de cerramiento metálico en el Parque de la Bombilla, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 263.048 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, S. A., en el precio de 252.931 pesetas.

135. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de adecentamiento de jardineras en la avenida de José Antonio, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 497.811 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Quijano, S. A., en el precio de 478.664 pesetas.

136. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de adecuación de terrenos para zonas deportivas en el barrio de Las Carolinas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.701.356 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 4.407.522 pesetas.

137. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reforma parcial de la Casa de Baños de Embajadores, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.753.610 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 4.570.779 pesetas.

138. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de bocas de riego en el Parque Virgen de la Esperanza, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.686.360 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de pesetas 1.621.500.

139. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de cerramiento metálico en zona deportiva de la Chopera, del Parque del Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 857.122 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, S. A., en el precio de 824.156 pesetas.

140. Adoptar, en relación con el proyecto adicional del de construcción de un evacuatorio en el Parque Sur, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende

a la suma de 286.590 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con don Antonio Bermejo Gallardo, contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 21 de septiembre de 1977, en el precio de 276.064 pesetas, que está afectado de la baja del 13,2 por 100 aplicada en la ejecución de aquéllas.

141. Adoptar, en relación con el proyecto adicional de las obras de urbanización del Parque de La Elipa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.046.079 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con J. Quijano, Sociedad anónima, contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 13 de octubre de 1977, en el precio de 1.967.384 pesetas, que está afectado de la baja del 10,65 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

142. Adoptar, en relación con el proyecto adicional de instalaciones hidráulicas y eléctricas de cascadas y fuentes oceánicas y centro de transformación en la plaza de Colón, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.565.887 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Construcciones y Contratas, S. A., e Imes, S. A., conjunta y solidariamente, contratistas de las principales, en el precio de pesetas 6.313.353, que está afectado de la baja del 15,182 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

143. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación y puestas a punto de una zona contigua a la plaza de Gerardo Cerdón, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 830.101 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Quijano, S. A., en el precio de 798.174 pesetas.

144. Aprobar el proyecto de conservación y mantenimiento de fuentes y cascadas de la plaza de Colón, por el período comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de septiembre del pasado año, por importe de 1.581.741 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Imes, S. A., en el precio de 1.520.905 pesetas; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto.

145. Aprobar el proyecto para trabajos de desmontaje, traslado y reconstrucción del monumento al Maestro, del Parque del Oeste, por un importe de 1.783.834 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 1.715.225 pesetas; y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto.

146. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras

de acometida eléctrica e instalación de calefacción en el Club de Jubilados del Parque del Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 639.248 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Quijano, S. A., en el precio de 614.622 pesetas.

147. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, en base a lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, de Electrónica Ensa, S. A., un equipo emisor-receptor tipo EN-225R para la Patrulla de Protección Ecológica, por un importe de 218.640 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

148. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, en base a lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, de 3M España, S. A., una máquina fotocopidora, modelo 3M-391 Phoenix, con destino al Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, por un importe de 142.500 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

149. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, de Cantó, S. A., a tenor del artículo 117-1-2.º del texto articulado parcial de la Ley 41/1965 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, 26 carenapiernas Sanglas para la Patrulla de Protección Ecológica, siendo cargo su importe, de pesetas 251.586, al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

150. Aprobar el texto del convenio, incorporado al expediente, a suscribir por el Ministerio de Industria y Energía, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el Instituto Nacional de Industria, la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A., y el Ayuntamiento de Madrid, relativo a la instalación y explotación de una planta de investigación de residuos sólidos urbanos (reciclado) en terrenos del Vertedero de Valdeamingómez, propiedad de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., facultando a la Alcaldía Presidencia para la firma de dicho convenio.

151. Realizar, en dos expedientes, de conformidad con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, y de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62-2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las siguientes recepciones definitivas:

Una prensa plegadora hidráulica suministrada por Representaciones Calvo para el Departamento de Limpiezas, por haber transcurrido el período de garantía de un año, desde su recepción provisional, el 19 de enero de 1978.

Obras de alcantarillado en la calle de Reyes Aizquibel y otras, del distrito de Tetuán, ejecutadas por don Gregorio Marianini Sanz, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 7 de junio de 1977.

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

152. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización realizadas por Inmobiliaria Jubán, S. A., en la Colonia Mirasierra (zona Sur), limitada por la avenida del Cardenal Herrera Oria y calles de la Masó y Costa Brava, excepto las obras del tramo de la calle de Nuria,

comprendido entre las de Masó y Peña Sirio, y autorizar la firma del acta de recepción, en la que intervendrán el Concejal Presidente de la Junta de Fuencarral, el representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos y los Ingenieros Jefes de las Secciones de Urbanizaciones de éstas.

Segundo. El traspaso de las obras se efectuará ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral, siendo entregadas por la citada promotora; y

Tercero. La recepción dará motivo al levantamiento del acta, que suscribirán los señores indicados, y el Ayuntamiento se obligará a la conservación y mantenimiento de las obras que se traspasan a partir de la fecha de su formalización.

153. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización realizadas por Urbanizadora El Carmen, Sociedad anónima, en el sector denominado Parque de Canillas.

Segundo. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, el promotor Urbanizadora El Carmen y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos y de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los Ingenieros Jefes de las Secciones de Urbanizaciones de éstas; y

Tercero. El promotor procederá a su costa a la conservación de las obras de urbanización, durante el plazo de dos años establecido como garantía.

154. Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización del polígono 24 del plan parcial del sector Veguilla-Valdezarza-Vertedero, promovida por don Francisco García Rodríguez, presidente de la Junta de Compensación de dicho polígono, debiendo presentar los promotores, antes de la aprobación definitiva, cinco ejemplares del plano de planta general del sistema viario en el que se recoja la disposición de la red viaria elaborada por la Delegación de Circulación y Transportes, manteniendo las alineaciones y disposición de bloques y zonas escolares que define la ordenación vigente.

\* \* \*

#### Asuntos al despacho de oficio

155. Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 10.000.000 de pesetas, "a justificar", para satisfacer atenciones urgentes motivadas por la huelga de los días 23, 24 y 25 de enero último del servicio de recogida de basuras urbanas, del que es concesionaria Fomento de Obras y Construcciones, S. A., siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

156. Autorizar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, a la firma Red de Publicidad Exterior, S. A., la colocación de 1.000 banderolas publicitarias con destino a las próximas Campañas Electoras.

#### Obras y Servicios Urbanos

157. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Suspender, al amparo de lo previsto en los artículos 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la licitación anunciada mediante concurso-subasta para las obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando, cuya apertura de ofertas de "Referencias" debía tener lugar el día 20 de febrero de 1978, por haberse advertido error, por omisión, en el presupuesto de contrata anunciado de 10.102.465 pesetas.

Segundo. Contraer, de conformidad con lo informado por la Intervención, la cantidad de 1.196.000 pesetas, que es la diferencia existente entre el presupuesto para conocimiento de la Administración, aprobado, de 10.506.564 pesetas, y el importe corregido, de 11.702.564 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I); y

Tercero. Convocar de nuevo el concurso-subasta, aprobado por acuerdo de 20 de diciembre de 1978, para las obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando, por un importe de contrata de pesetas 11.252.465, rectificando en tal sentido el mismo.

158. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Nuestra Señora del Carmen, del distrito de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la cantidad de 1.939.345 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a Urbalux, S. A., que se compromete a realizarlas por la cantidad de 1.845.175 pesetas, lo que representa una baja del 1,05 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.864.755 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

159. Aprobar las condiciones formuladas para contratar los trabajos de estudio de utilización de las actuales instalaciones del recinto de la Feria Internacional del Campo, por importe de 3.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I); contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con O. C. I. N. C. O., en la expresada suma, de 3.000.000 de pesetas.

#### Sanidad y Asistencia Social

160. Aprobar un gasto, importante 343.000 pesetas, para la adquisición e instalación, por concierto directo, de cuatro equipos emisores-receptores ENSA, tipo EN-170, de 25 voltios, en las cuatro ambulancias especiales recientemente adquiridas para el traslado de dementes a los centros adecuados, siendo cargo su importe al presupuesto de 1978, prorrogado.

#### Educación

161. Aprobar un gasto de 45.577.989 pesetas para atender durante los meses de enero y febrero del año en curso a los servicios de calefacción, limpieza y obras ordinarias de conservación de los colegios y escuelas nacionales que se relacionan en el expediente, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

#### Saneamiento y Medio Ambiente

162. Aprobar un gasto de 7.289.554 pesetas, "a justificar", para el abono de los ocasionados con motivo de la huelga de los empleados de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de los servicios de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos en las zonas central y periférica, que tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de enero último, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

163. Quedar enterada de un escrito enviado por el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía sobre petición presentada en dicha Junta por la Coordinadora de Chabolistas de Madrid, solicitando viviendas para los ocupantes de chabolas.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Agustín Hernández Díez, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Orcasitas, puesto número 13.

Doña Magdalena Hernández Corriols, para carnicería en el Mercado de Canillas, puesto número 41.

Don Jesús María Muñoz Poza, para taller de protésico dental en la calle de la Marquesa de Argüeso, 32.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Arturo Soria, 121 y 123.

Don Eladio Orcajo Poza, para bar, como ampliación, en la calle de Alcalá, 191.

Don Jorge García Cáceres, para bar en la calle de San Vicente Ferrer, 34.

Don José Fernando Masaña de los Ríos, para óptica en la calle de María Martínez Oviol, 20.

Don Manuel Esquivel Molinillo, para bar, como ampliación, en la calle de Galicia, 38.

Don Gregorio Perancho Sánchez, para hostel residencia en la calle del Fomento, 32.

Don Segundo Ochoa Rasines, para tintorería en la calle del General Romero Basart, 135.

Don Lorenzo Peña Hernando, para salón de bodas y banquetes en la calle del General Ricardos, 42.

Don Francisco Palomino Rodríguez, para taller de cerrajería mecánica, como ampliación, en la calle de Cambrijas, 4.

Don Benigno Valle Rey, para restaurante en la calle de Cáceres, 12.

Autaca, S. A., para exposición, venta por mayor de automóviles y taller de reparación en la calle de Francos Rodríguez, 58.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle del General Ricardos, 81.

Don Carlos Tomero Gutiérrez, para bar en la calle de los Caños del Peral, 6.

Don Nemesio Gutiérrez Iglesias, para restaurante en la calle de la Concepción Jerónima, 23.

Doña Luisa Vázquez García, para taberna, como cambio de nombre, en la calle del Cadete Julio Llompert, 11.

Don Elías Esteban Muñoz, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la avenida Donostiarra, 26.

Don Felipe Sánchez Mateos, para taller de reprografía, fotografía y planos en la calle de Benito Gutiérrez, 1.

Don José Rueda Couto, para taller de reparación de transmisiones de automóviles en la calle de la Pilarica, 13.

Don Eulogio Vaquero González, para carnicería, como ampliación, en la Ciudad Los Angeles, bloque 104 a 107, puesto número 24.

Don José Navarro Vico, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Peralejo, 11.

Don Manuel Rivas Noguera, para tintorería, como cambio de nombre, en la calle de Blasco de Garay, 21.

Don Juan A. Hernando Marina, para venta por mayor de artículos de limpieza en la calle de las Aguiléas, 7.

Don Pedro Ampuero Fernández, para taller de reparación de automóviles en la calle de la Verja, 28.

Don Gonzalo Jiménez León, para bar y churrería, como cambio de nombre, en la calle de Ciudad Real, 4.

Don José Arribas García, para casquería en la calle de Carpesa, 4 (galería, puesto número 2).

Banca López Quesada, S. A., para agencia en la calle del Doctor Esquerdo, 138.

Doña Isabel Zamora Torres, para tienda de comestibles en la calle de Inocencia Sánchez, 3.

Don Leonardo Córdoba Jimeno, para compraventa de automóviles en la avenida Real de Pinto, 24.

Don Ramón Gascón Vélez, para oficina, exposición y venta por mayor de papeles pintados y parqué, como ampliación, en la calle de Barrionuevo, 17.

Don Juan Aguado Herrero, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Aragón, 21 (galería, puesto números 10 y 11).

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la avenida de América, 32.

**El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO**

Don Victoriano Rey Agudo, para cafetería, como ampliación, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 92.

Comunidad de Propietarios, para reparar un ascensor en la calle de Jaime el Conquistador, 15.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Bravo Murillo, 140.

Inmobiliaria Máiquez, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Máiquez, 28.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de San Pedro de Cardeña, 4.

Comunidad de Propietarios, para reparar un ascensor en la calle de Galileo, 89.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle del General Ricardos, 171.

Don Urbano Aguado Tinaquero, para restaurante, como ampliación, en la calle de la Garganta de Aisa, 2.

Fosforera Española, S. A., para fábrica y montaje de encendedores, como ampliación, en la calle de San Norberto, número 19.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Cochabamba, sin número.

Jebrimont, para mecanización, informática y sonido *hi-fi* en la calle de la Princesa, 31.

Don Juan Gonzalo Hernández Prieto, para pescadería en la calle de Francisco Ruiz, 9 (galería, puesto número 25).

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del General Mola, 130.

Edificio Barajas, S. A., para garaje en la calle del Galeón, sin número.

Don David González Gómez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Barrafón, 36.

Irpen, S. A., para domicilio social, garaje, almacén, venta por mayor y distribución de placas acrílicas en la calle de Santa Gabina, 6.

Don Julio Martín de la Fuente, para taller de carpintería en la calle de La Bañeza, 27.

Don Angel Alonso Esteban, para bar cafetería, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 200.

Don Federico Alegre Carrillo, para venta por mayor de artículos de joyería en la calle de Espoz y Mina, 3.

Don Fernando García Díez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la plaza de Ensidesa, 3.

Don Anselmo García Andrés, para carnicería, como ampliación, en la calle de Galicia, 3, local número 9.

Don Eladio Andrés Torres, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de Hellín, sin número (galería, puesto número 15).

Don José María Ubeda Escrig, para taller de cerrajería en la calle de Nicolás Usera, 38 y 40.

Don José Canceda Martínez, para fábrica de patatas fritas, como cambio de nombre, en la calle de la Fortuna, número 5.

Don Gregorio Rico Navarro, para bar cervecería en la calle de Francisco Iglesias, 37.

Don Leoncio Carazo Mañanas, para venta de productos lácteos en la calle de Fermín Caballero, 14.

Polymay, S. A., para domicilio social, almacén y taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Rufino González, 44.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Cartago, 17.

Quemasa, para taller de carpintería en la calle de Carolina Coronado, 50.

Palao, S. A., para venta de tejidos en la calle del Carmen, 3.

Doña Bienvenida González Martínez, para pescadería en la carretera de Canillas, 19 (galería, puesto número 43).

Don Antonio Navarro Vico, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de los Fueros, 13.

G. D. E. Construcciones, S. L., para domicilio social, oficinas y garaje, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Cirajas, 14.

Fernández, Construcción, S. A., para oficina en la calle de Claudio Coello, 106.

Doña Visitación Serrano Guijas, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Colibrí, 21.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Emporio, S. L., para domicilio social y venta de relojes, como ampliación, en la calle de Esparteros, 8.

Jornimes, S. L., para oficinas y venta por mayor de cristal y vidrio en la calle de la Canoa, 13.

A. Bermejo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Ventura Rodríguez, 11.

Don Eusebio Ibáñez Martínez, para venta de muebles en la calle de Villaviciosa, 30.

Don Aquilino Pérez Gómez, para zapatería en la calle de Vicente Espinel, 2.

Transportes Merino, S. A., para domicilio social en la calle de Zurbano, 76.

Semat Española, S. A., para oficinas en la calle de Zurbano, 76.

Ingeniería y Limpieza, S. A., para domicilio social en la calle de Zurbano, 76.

Don Francisco Domarco Morales, para oficina y exposición de muebles metálicos en la calle de Vicente Espinel, número 39.

Don Manuel Martínez Tamayo, para venta de artículos de regalo y decoración en la calle de la Virgen del Val, 32.

Motivación y Organización de Servicios Editoriales, Sociedad anónima, para agencia de publicidad en la calle del General Moscardó, 3.

Doña María del Carmen Nicolás Victori, para jardín de la infancia en la calle de Oña, 137.

Don Antonio Velázquez Nieto, para venta de máquinas y herramientas en la calle de Puenteareas, 20.

Gravel, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 100.

Dircon, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Uruguay, 21.

Ladrillos del Centro, S. A., para domicilio social en la calle de Diego de León, 60.

Sociedad Cooperativa de Enseñanza Automovilística, para domicilio social y autoescuela en la calle del Doctor Esquerdo, 91.

Don Pedro Ortiz Cortijo, para oficina en la calle de la Batalla del Salado, 30.

Don Juan Moreno Parrales, para peluquería de señoras en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 13.

Doña Carmen Navarro Prieto, para instituto de belleza y peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Donoso Cortés, 88.

Doña Rima Zargarián, para *boutique* en la calle del Doctor Castelo, 6.

Red de Exclusivas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Jorge Juan, 19.

Concarsa, para domicilio social y oficinas en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 52.

Don Juan A. Poza Blanco, para oficina en la calle de Villalmanzo, 5.

Prinex, S. A., para oficinas en la calle de O'Donnell, número 43.

Doña Tanya Tencheva Kashiliska, para perfumería y bisutería en la calle de O'Donnell, 51.

Servicios Administrativos Concertados, S. A., para domicilio social en la calle de Padilla, 88.

Don Manuel Alvarez Blanco, para carnicería con facultad para sacrificar reses en la calle de la Encomienda de Palacios, 76.

Red de Publicidad en Transportes, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Jorge Juan, 19.

Doña Ester del Real Tornego, para corsetería y mercería en la calle de Ezequiel Solana, 100.

Don José Luis Fernández Guinot, para taller de pintor y empapelador en la calle de Olite, 14.

Don Pascual Belchín Montoro, para venta de aves y peces, como cambio de nombre, en la calle de Enrique Fuentes, 2.

Doña María Azucena García Miguel, para agencia de colocación en la calle de las Hileras, 4.

Doña María Teresa Barrios Alvarez, para peluquería de señoras en la calle de Ahillones, bloque 49, local números 86 y 87.

Viajes Marsáns, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, 31.

Prakell Prager Isar-Rakoll, Química, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Aravaca, 22.

#### DENEGACIONES

Don Julio González Surjo, para domicilio social, oficinas, taller y venta de confecciones en la calle de Abel, 28.

Don Ignacio Peinado Miñón, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de San Leopoldo, 36.

Don José Soria Sánchez, para relojería en la plaza de Cascorro, 17.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Alcalde Presidente en funciones, LUIS MARÍA HUETE MORILLO.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General*

Habiéndose observado en las bases de la convocatoria aprobada por este Ayuntamiento para proveer por oposición 100 plazas de Auxiliares de Administración General la omisión de la publicación del baremo para la calificación del segundo ejercicio de mecanografía, se hace público que dicho ejercicio será calificado con arreglo a las siguientes normas:

Primera. No se procederá a la corrección de los ejercicios de mecanografía cuya velocidad neta sea inferior a 250 pulsaciones por minuto, por no haber alcanzado la velocidad mínima exigida en la convocatoria.

Segunda. A los trabajos mecanográficos de los opositores que hayan copiado 2.500 o más pulsaciones se les aplicará el siguiente

### BAREMO

A las 2.500 pulsaciones se concederán 2.500 puntos.

Un punto por cada pulsación que exceda de las 2.500 o por cada uno de los cambios de renglón que figuran en el ejercicio, o por cada guión cuando la palabra quede cortada, concediéndose dos puntos si el guión se pone debajo de la sílaba.

### DESCUENTOS

50 puntos por falta de ortografía.

Un punto por pulsación cambiada y corregida mecanográficamente.

Cinco puntos por pulsación cambiada y sin corregir, omitida o sobrante (letra, acento o signo de puntuación).

Cinco puntos por cada desigualdad del margen izquierdo.

Párrafo omitido o repetido, cinco puntos por cada pulsación.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Solicitud de permuta formulada por el Técnico administrativo, "a extinguir", en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, doña Teresa Ramonet Gas*

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 6 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Teresa Ramonet Gas, Técnico administrativo, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia, que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría, y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control (*ilegible*).

\* \* \*

## LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle del Marqués de Viana (parcial)*

Tipo: 23.196.951 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 195.985 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle del Marqués de Viana (parcial), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios del acceso este al paso inferior de la estación del Niño Jesús, desde las calles del Alcalde Sainz de Baranda y Doctor Esquerdo al polígono 40 de la avenida de la Paz*

Tipo: 18.585.527 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 172.928 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número .. enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios del acceso este al paso inferior de la estación del Niño Jesús, desde las calles del Alcalde Sainz de Baranda y Doctor Esquerdo al polígono 40 de la avenida de la Paz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de suministro e instalación de tres parques desmontables prefabricados para el Departamento de Limpiezas*

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro e instalación de tres parques desmontables prefabricados para el Departamento de Limpiezas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, de las que ... pesetas corresponden al suministro y ... pesetas al montaje.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Betanzos, en el tramo comprendido entre la de Melchor Fernández Almagro y la avenida de Monforte de Lemos, y la de Melchor Fernández Almagro, entre la de Betanzos y la calle de acceso a la plaza de Tuy*

Tipo: 17.411.052 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 167.056 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios com-

plementarios en las calles de Betanzos, en el tramo comprendido entre la de Melchor Fernández Almagro y la avenida de Monforte de Lemos, y Melchor Fernández Almagro, entre la de Betanzos y la calle de acceso a la plaza de Tuy, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en los paseos del Quince de Mayo y Ermita del Santo*

Tipo: 5.611.633 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 86.117 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en los paseos del Quince de Mayo y Ermita del Santo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el enlace de la avenida de Monforte de Lemos con la calle del Arzobispo Morcillo*

Tipo: 31.166.516 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 235.833 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Monforte de Lemos, en el enlace con la calle del Arzobispo Morcillo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, conservación y explotación de publicidad en marquesinas de las paradas de los vehículos de transporte público, y para la conservación y explotación de publicidad en 125 ya instaladas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de restauración general de cubiertas en viviendas en el barrio III de Moratalaz (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reforma de servicios urbanos y acondicionamiento de la pavimentación de la Ciudad Pegaso (segunda fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia Pinar del Rey.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión del 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de conexión de la calle de Antonio López con la carretera nacional M-30 (calles de San Zacarías y San Armengol).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Sainz de la Calleja.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de un local de propiedad municipal sito en la calle de Lozano, 18.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de casilla-taller de cantería en la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En el Almacén de Villa se hallan depositados once lotes de muebles, enseres, maquinaria y otros efectos de propiedad municipal procedentes de desahucios y hallazgos vencidos, y debiéndose proceder a la enajenación de los mismos, se anuncia que el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en dicha dependencia municipal, se procederá a la adjudicación de los mencionados lotes a favor del contratista o contratistas que efectúen la oferta más favorable sobre el precio de tasación.

Los muebles, enseres, maquinarias y otros efectos objeto de la enajenación pueden examinarse en la calle de Joaquín García Morato, 120, en horas de oficina.

El expediente, relación de lotes y pliego de condiciones estarán expuestos en la oficina municipal de referencia.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Don Manuel Siles Sancho solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco destinado a la venta de periódicos y revistas en la calle del Aguacate, frente al número 24, a veinte metros de la calle de la Zarzamora.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, puedan formularse las alegaciones que se juzguen conveniente en defensa de sus intereses y derechos.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección Administrativa del Departamento de Industrias y Actividades (calle Mayor, 72, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Don Félix Luque Jurado solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco destinado a la venta de periódicos y revistas en la calle de Santa Adela, frente al número 7 (barrio de Santa María).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, puedan formularse las alegaciones que se juzguen conveniente en defensa de sus intereses y derechos.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección Administrativa del Departamento de Industrias y Actividades (calle Mayor, 72, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencias para las actividades que se expresan:

Don Maximino Gómez Rivero proyecta establecer una exposición y compraventa de vehículos usados en la casa número 12 de la avenida de los Apóstoles.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 39 de la calle de Los Yébenes, torre 10.

Don Carlos García de Ríos proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de la Villa de Dios (Puente de Vallecas).

Don Julio Sánchez Hernández proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Valenzuela.

Fluma, S. A., proyecta establecer un taller de construcción de cuadros eléctricos de maniobra y distribución con almacén en una casa sin número de la calle de Fuentenebro, con vuelta a la de Frías.

Dofia María Araceli Fraile Carrero proyecta establecer un bar en la casa números 31 y 33 de la calle de Andrés Mellado.

Don Cirilo Butrón Domínguez proyecta establecer un taller de chapa y pintura de automóviles en la casa número 13 de la calle de Nuestra Señora de la Torre.

Don Dionisio Bricio García proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 9 de la calle de Ribadavia, bloque 40, portal C, local número 3.

Don Antonio Niño Pozzi proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 50 de la calle del Padre Oltra.

Inmobiliaria Montiel, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la casa número 7 de la calle de Ponciano.

Don Jesús Lorenzo Coco proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con chapa y pintura en la casa número 44 de la calle de Federico Gutiérrez.

Construcciones Landa proyecta establecer un garaje privado en la casa número 35 de la calle de Francisco Silvela.

Doña Isabel Gómez Chicharro proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 17 de la calle de Fuencarral.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle del Balandro, parcela G.

Don Amalio Cuevas Lozano proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Alfonso X.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 8 de la calle de Altamirano.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 3 de la calle de Alberto de Palacios.

Don Jesús Abad Sanz proyecta establecer un bar en la casa número 49 de la calle de Antonio López.

Don Gabriel Ruiz Roldán proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 40 de la calle del Arroyo del Olivar.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 6 de la plaza del Biombo.

Fernando Reguero, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 65 del paseo de las Delicias.

Fernando Reguero, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 281 de la calle de Bravo Murillo.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar dos ascensores en la casa número 39 de la calle de Los Yébenes, torre 9.

Don Pedro García Fuentes proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 23 del paseo de la Reina Cristina.

Don Julián Puentes proyecta reformar un ascensor en la casa número 59 de la calle de José Ortega y Gasset.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 11 de la calle del Españolito.

Doña Celia Soa de González proyecta reformar un ascensor en la casa número 4 de la calle de los Hermanos Bécquer.

Patronato de Casas del Aire proyecta reformar un ascensor en la casa número 119 de la calle de Guzmán el Bueno.

Convención, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 53 de la calle de O'Donnell.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque 12 de la calle de Barros (Entrevías).

Edificaciones Visor, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 60 de la calle de Modesto Lafuente.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 63 de la calle de Francisco Silvela.

Banco de Vitoria proyecta establecer una agencia en la casa número 15 de la calle de Génova.

Don Agustín Pascual Pascual proyecta establecer una taberna en la casa número 30 de la calle del Cardenal Silíceo.

Doña María del Pilar Jurado Ruiz proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en el Mercado de Canillas, puesto números 11, 12, 13 y 14.

Don Vicente Martínez Fernández proyecta establecer un almacén cerrado de productos alimenticios en la casa número 6 de la calle de José Andrés.

Don Rafael Bonilla Pérez proyecta ampliar su taller de cerrajería sito en la casa número 46 de la calle del Lucero.

Cecohosa proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la casa número 27 de la calle de Enrique Velasco.

Michelángelo, S. A., proyecta establecer una sala de fiestas y bar, como ampliación, en la casa número 6 de la calle de López de Hoyos.

Rodajes Internacionales, S. A., proyecta establecer una oficina para la importación y exportación de maquinaria de obras públicas y automóviles en la casa número 8 de la calle de Cristóbal Bordiú.

Don Cipriano Gómez Sánchez proyecta establecer una tienda para la venta de variantes en el Mercado de Ibiza, banca A-33.

Aperitivos Medina, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de frutos secos en la casa número 17 de la calle de Luis Claudio.

Don Baldomero Pardo Sanz proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de Mejía Lequerica.

Simer, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de perfiles metálicos y taller de corte en la casa número 3 de la calle de los Lebreles.

Don Valeriano Fernández Díaz proyecta establecer un bar en la casa número 48 de la calle de Antonio López.

Worthington Internacional Compresores, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de montaje y reparación de maquinaria en la casa número 63 de la calle de Antonio Cabezón.

Pía Sociedad de San Pablo proyecta establecer una residencia en la casa números 13 y 15 de la calle de Protasio Gómez.

Meigasa proyecta establecer una exposición y venta de aparatos de gas, fontanería y saneamiento en la casa número 20 de la calle de los Monederos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 2 de la calle de Marceliano Santa María.

Don León Coullant Mendigutia proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 37 de la calle de Eraso.

Don Juan Andrés Hernández Sánchez proyecta establecer una máquina de helados en la puerta de su cafetería sita en la casa número 5 de la avenida de Felipe II.

Unión Alimentaria Sanders, S. A., proyecta establecer una oficina con calefacción en la casa número 10 de la calle de Francisco Sancha.

Doña María Luisa de Grado de Grado proyecta instalar un ascensor en la casa número 19 de la calle de García de Paredes.

Construcciones Landa proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 35 de la calle de Francisco Silvela.

Técnica de Documentación-7, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de libros en la casa número 10 de la Vía de los Poblados.

Comercial Manchega, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de vinos en la casa número 10 de la Vía de los Poblados.

Tecnibank, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 40 de la calle de José Ortega y Gasset.

Iberbobar, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 43 de la calle de los Hermanos Miralles.

Don Bernabé García García de la Rosa proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 21 de la calle de Escosura.

Don José Luis Rodero Casado proyecta ampliar con aire acondicionado su peletería sita en la casa número 49 de la avenida de José Antonio.

Laboratorios Farglo, S. L., proyecta establecer un almacén de tubos de aluminio y estuches de cartón en la casa número 31 de la calle de Embajadores.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 23 de la calle de Paula de la Vega.

Doña Mariam Martínez Rodríguez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 17 de la travesía de San Mateo.

Don Benito Pérez Sánchez proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 34 de la calle de Santoña.

Don José Luis Barrantes Díaz-Valero proyecta establecer un bar en la casa número 67 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Don Manuel Escobar Arcas proyecta establecer una perfumería y droguería en la casa número 91 de la calle de San Fidel.

Don Lorenzo García Pérez proyecta establecer un almacén cerrado de electrodomésticos y aparatos de radio, televisión y accesorios en la casa número 3 de la calle de Sandoval.

Requimetal, S. A., proyecta establecer un laboratorio industrial de recuperación de metales en la casa número 47 de la calle de Sallaberry, local número 1.

Doña Julia Gómez Maroto proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 256 de la calle de Alcalá.

Transportes Pardo, S. A., proyecta establecer una agencia con garaje en la casa número 19 de la calle del Aguacate.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

tación de un plan parcial para terrenos comprendidos en las calles de Daniel Segovia, Manuel García, Cine y carretera de Villaviciosa, del barrio de Campamento, con la condición de que se prevea en la mitad sur de dichos terrenos una cesión al Ayuntamiento para zonas verdes o dotaciones de equipamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de enero último, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, presentado por la Delegación Provincial de la Vivienda, para los terrenos de la Unidad Vecinal de Absorción de Vallecas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, promovido por Visomsa, correspondientes a las parcelas 1, 9, 15, 17, 18, 29, 30, 32, 33 y 38 del plan parcial de ordenación del Pozo del Tío Raimundo, conforme a la documentación incorporada al expediente con fecha 20 de noviembre de 1978, condicionada a que en los posteriores estudios de detalle del resto de los terrenos comprendidos en dicho plan parcial se reduzca el número de viviendas y la ocupación en planta, a fin de compensar el exceso existente en el que ahora se aprueba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIOS**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de enero último, acordó aceptar la delimitación propuesta por doña María Herranz Pablo y otros para la presen-

**PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño) .....</i>	100	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización .....</i>	1.000
<i>Plano de Texeira (tamaño grande) .....</i>	250	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos .....</i>	300
<i>Folleto del plano de Texeira .....</i>	50	<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973) .....</i>	100
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro .....</i>	15	<i>Ordenanzas de las exacciones municipales .....</i>	200
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores .....</i>	25	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid .....</i>	25
<i>Madrid, de Azorín .....</i>	500	<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971) .....</i>	250
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	150	<i>Índice de Valores .....</i>	250
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	50		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A) .....</i>	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) .....</i>	50		

**DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES